

TROYA ALDAZ ALEX JOHNINE

De: Daniel Ramirez <Daniel.Ramirez@mintel.gob.ec>
Enviado el: jueves, 09 de marzo de 2017 16:49
Para: consulta publica
CC: Jeanethe Ocampo
Asunto: Observaciones al Proyecto de: "NORMA QUE REGULA LA PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA PARA LA OPERACIÓN DE LAS REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES"
Datos adjuntos: PROYECTO_ NORMATIVO_PLANES_DE_CONTINGENCIA v2.docx; 1.PLAN NACIONAL DE MOVILIZACIÓN.pdf; 2. FORMATO PLAN DE MOVILIZACION INSTITUCIONAL.pdf; 5. Matriz de Requerimiento de recursos_Telecomunicaciones.xls; 3. Instructivo para el levantamiento de recursos_Telecomunicaciones.doc

Estimados.

Después de las revisiones realizadas por el personal del MINTEL, adjunto el proyecto normativo con las observaciones para su consideración.

Además cabe señalar que el Plan Nacional de Movilización (elaborado por el Ministerio Coordinador de Seguridad) en su punto **4. Conceptualización de la Movilización Nacional** (pag. 8) indica: *"Como parte de la planificación de la movilización nacional, los ministerios a través de las Direcciones o Unidades de Planificación, Información y Riesgos, coordinan la elaboración del Plan de Movilización de Recursos Institucionales, el cual es un anexo a los planes de acción."*

De la misma forma en el numeral 6.8 del punto **6. Coordinaciones Generales** (pag 27) indica: *Es de responsabilidad de cada institución, elaborar los planes de acción o contingencia y desarrollar los procedimientos o protocolos que permitan enfrentar cualquier tipo de crisis en el ámbito de la gestión que le compete conforme a la normativa existente, para en base a esta planificación incluir como anexo el Plan de Movilización de Recursos Institucional.*

De lo antes señalado se debe considerar regular la presentación de los planes de movilización como anexo a los planes de contingencia de los prestadores de servicios del régimen general de telecomunicaciones de acuerdo a los formatos e instructivos establecidos por el Ministerio Coordinador de Seguridad. (archivos adjuntos)

Saludos cordiales,

Daniel Ramirez
**SUBSECRETARÍA DE
TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**



"Ecuador digital, el futuro hoy."

+593 2 2200200
daniel.ramirez@mintel.gob.ec
www.telecomunicaciones.gob.ec

ARCOTEL Informa:

